

ENMIENDA N° 1

Licitación Pública Nacional N° 1/18

“Adquisición de licencias SAP para el Sistema de Gestión Integral de Proyectos de Infraestructura, Mantenimiento y Relacionamiento con Entidades (SGIPIMRE)”

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PRÉSTAMO BID 4435/OC-AR (AR-L-1272)**

Sección II. Datos de Licitación (DDL)

Se modifica la clausula de la siguiente manera

IAO 15.1	<p>El Oferente está obligado a cotizar en la moneda del país del Comprador la porción del precio de la oferta que corresponde a gastos incurridos en esa moneda.</p> <p>Los servicios conexos deberán cotizarse en la moneda del País del comprador.</p>
-----------------	--

Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Se agrega la siguiente subcláusula

CGC 16.4	<p>El pago de bienes ofertados en moneda extranjera se efectuará en moneda nacional de curso legal convertida al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, de fecha correspondiente al día hábil anterior a la emisión de la orden de compra.</p> <p>Si existiere una diferencia de tasa de cambio entre la fecha de emisión de la orden de compra y el monto efectivamente pagado, el proveedor podrá presentar una nota de débito para el reconocimiento de dicha diferencia.</p>
-----------------	---



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Enmienda N° 1 s/ DDL Adq de Licencias SAP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.